



Universidad de Nariño  
Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 1489**  
**(1º. de octubre de 2019)**

Por el cual se modifica parcialmente la resolución 1326 de del 29 de agosto de 2019.

**LA RECTORA ENCARGADA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 1484 del 27 de marzo de 2019, se reglamentó el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil.

Que mediante resolución 1326 del 29 de agosto de 2019 se modificó parcialmente la resolución antes citada y se estableció un nuevo calendario electoral, fijando como fecha de elecciones estudiantiles el día jueves 17 de octubre de 2019.

Que en reunión del Comité Electoral y los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior, Académico, Consejos de Facultad, Comités Curriculares y Organizaciones Estudiantiles, realizada el día 4 de septiembre de 2019, se acordó modificar el calendario para las elecciones de Representantes Estudiantiles, en razón a que muchos estudiantes apenas están retomando las actividades académicas y por otra parte, el cronograma establecido está muy alineado a las elecciones regionales, circunstancias que impiden el reconocimiento amplio de la base estudiantil en el proceso electoral.

Que es necesario aprobar el calendario para las elecciones de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior, Académico y Superior Estudiantil.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Modificar parcialmente la resolución 1326 del 29 de agosto de 2019 por la cual se reglamenta el proceso de elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior, Académico y Superior Estudiantil en el sentido de establecer el siguiente calendario electoral:

ACTIVIDAD	FECHAS
<p>• <b>Inscripciones de candidatos con su suplente en Secretaría General con los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia del documento de identidad, ampliado al 150%</li><li>• Constancia de OCARA, en que se haga constar que el candidato tiene matrícula vigente, indicando el programa y el semestre.</li><li>• Propuesta de trabajo (al correo <a href="mailto:secgeneral@udenar.edu.co">secgeneral@udenar.edu.co</a>) (presentar copia del correo enviado)</li><li>• Fotografía a color, fondo azul o rojo 3x4. (Titular y suplente deben presentar estos documentos)</li></ul> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Ser estudiante regular de la Universidad de Nariño con matrícula vigente.</li><li>b. Haber cursado y aprobado los cuatro (4) primeros semestres.</li></ol>	<p>Los días <b>Lunes 7, Martes 8, Miércoles 9, y Jueves 10 de octubre</b> de 8 a.m. a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.</p> <p><b>Viernes 11 de octubre</b> de 9 a.m. a 4 p.m. (jornada continua)</p>

Resolución 1489 del 1º. de octubre de 2019, por la cual se modifica parcialmente la resolución 1326 del 29 de agosto de 2019.

PARÁGRAFO. No podrán ser candidatos quienes tengan la condición de profesor de la Universidad o quienes estén vinculados laboralmente a ella. (Artículo 13, Acuerdo No. 194 del 20 de Diciembre de 1993).	
• Verificación de requisitos previstos en el Estatuto General por parte del Comité Electoral:	<b>MARTES 15 DE OCTUBRE</b> A las 3 p.m.
• Fecha límite para la presentación de renuncia, modificación parcial o total de la inscripción:	<b>MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE</b> de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
• Sorteo del número en el tarjetón y Reunión de candidatos con medios de comunicación UDENAR:	<b>MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE</b> <b>A LAS 4 P.M.</b> Sala de Consejos Universitarios – Bloque Administrativo
Entrega de los siguientes documentos en medio digital por parte de los Candidatos Principales y Suplentes a los medios de Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen de su Hoja de Vida,</li> <li>• Slogan y links para elaboración de los volantes y publicación en la página web.</li> </ul>	17 – 18 de octubre de 2019 de 8 a 12 y de 2 a 5 p.m.  Ponerse en contacto con el Director del Centro de Publicaciones, previa la presentación de lo solicitado en el anterior inciso. Enviar lo solicitado a los correos <a href="mailto:webmaster@udenar.edu.co">webmaster@udenar.edu.co</a> y <a href="mailto:cepun@udenar.edu.co">cepun@udenar.edu.co</a>
• Foros Abiertos: Estos se realizarán con los candidatos de común acuerdo entre los inscritos, con el apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario, con quien se define el espacio y los horarios.	<b>DEL 28 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
• FORO TRANSMITIDO POR TELEVISION CON CANDIDATOS A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR:	<b>MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE</b> Hora y lugar a definir con la Unidad de Televisión
• Presentación de nombres de testigos electorales, a cargo de los candidatos:	Hasta el <b>Martes 19 de noviembre</b> en secretaría General por escrito (1 por cada mesa)
• Cierre de Campaña:	<b>Domingo 17 de noviembre de 2019 – 12 a.m</b>
• Fecha de elecciones:	<b>JUEVES 21 DE NOVIEMBRE</b> <b>(8:00 a.m. a 7:00 p.m.)</b>


**Artículo 3º.** La Rectoría expedirá la reglamentación de las elecciones con un mes de anticipación a la fecha de inscripción de las próximas elecciones.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, al primer día del mes de octubre de 2019.

  
**MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**  
Rectora Encargada

  
**JORGE MIGUEL DULCE SILVA**  
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones, Secretaria-Secretaría General   
Revisó: Jorge Miguel Dulce Silva, Secretario General